

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE

H.C.D.

M30

N° 22

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

PROYECTO DE DECRETO EL H.C.D. ILUMINARÁ SU FACHADA DE COLOR VIOLETA DE CADA 8 DE MARZO, CON EL FIN DE CONMEMORAR EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA".-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro "AÑO 2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA" INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

San Isidro, 24 de febrero de 2023.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La declaración de la ONU designando el 8 de marzo de cada año como "El Día Internacional de la Mujer Trabajadora"; la Ley N°23.179 de aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, y;

CONSIDERANDO:

Que el 8 de marzo es el día en que se conmemora la muerte de 129 mujeres trabajadoras en la Fábrica Cotton (Chicago 1908) durante una huelga iniciada para exigir una jornada laboral de 8 horas, una remuneración igual a las de sus compañeros varones y condiciones dignas de trabajo. Protestaban ocupando la fábrica, y ésta ardió siendo el resultado la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica. Este hecho marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero, por lo que en 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora;

Que pasados más de cien años desde aquella trágica jornada de lucha, las cifras del Ministerio de Economía de la Nación demuestran que las mujeres ganan en promedio un 30% menos que los hombres y están expuestas a mayores niveles de precarización y desempleo. Un gran porcentaje de las mujeres en edad laboral no están disponibles para el empleo por estar dedicadas al trabajo de cuidados no remunerado. Desde los años setenta el movimiento de mujeres ha puesto en el epicentro de la política el reclamo por el reconocimiento del trabajo reproductivo que fue históricamente condenado a ser gratuito, desvalorado y obligatorio. Se pone a las tareas de cuidado en el centro del debate, intentando romper la histórica alianza entre las tareas de cuidado con los mandatos de género, exponiendo que aquello que se asigna a la "naturaleza" de las mujeres, no es más que una manera de invisibilizar y no reconocer el trabajo;

Que año tras año, se convoca a diferentes acciones en el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, para que mujeres y disidencias salgan a las calles para hacer oír sus demandas y reivindicaciones de respeto e igualdad, visibilizando la importancia y el aporte fundamental que hacen las mujeres en el mundo;

Que estas movilizaciones sociales se fundamentan en la demanda por el cumplimiento de los Derechos Humanos; afirmando el derecho a vivir una vida libre de violencias. Se suman a estos reclamos, muchos otros, como ser la demanda por la



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

implementación de políticas públicas para erradicar la violencia de género en todas sus formas y que el Estado se ocupe y de respuestas ante los femicidios y transfemicidios;

Que si bien hubo avances en relación a visibilizar y denunciar la violencia de género, las cifras de los femicidios en nuestro país se han incrementado año tras año. En Argentina entre los años 2008 y 2016 se registraron 2.351 femicidios según el relevamiento realizado por el Observatorio de Femicidios "Adriana Marisel Zambrano", Asociación Casa del Encuentro. Según un informe difundido por la organización Mujeres de la Matria Latinoamericana (MuMalá) un total de 233 femicidios fueron cometidos, y hubo otros 425 intentos, en distintos puntos del país durante 2022. Y según los datos del Observatorio Lucía Pérez, hasta el día de hoy, fueron registrados 42 femicidios en lo que va del 2023;

Que este día debe ser acompañado por el Estado Municipal, y una de las herramientas para ello, es promover campañas de difusión para visibilizar y concientizar sobre la violencia de género, impulsando mecanismos de prevención y abordaje de situaciones de violencia hacia las mujeres y diversidades;

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y la sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro iluminará su fachada de color violeta cada 8 de marzo, con el fin de conmemorar el "Día Internacional de la Mujer Trabajadora" y promover campañas de difusión y concientización sobre la violencia de género.

Artículo 2°: De forma.-

FRENTE DE TODAS

Milena Lamonega PRESIDENTA

CONCEJAL CONCEJAL REPUTE DE TOOX8

ián Förnöndez

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha.15/03/2023...pase el presento expediente para su dictamen a la Comisión de 1. TERRETACION Y REGUNMENTO.

SAN ISIDRO 16 (COMARZO DELIBERANTE SAN ISIDRO NORARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO NORARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO NORARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO DELIBERANTE SAN ISIDRO

au 1400 u b 1400 f 1783 u 1986 1803 u b 25 u b 400 u de 1805 u b 25 u b 1855 u bassi,



